

INFORME SECRETARIAL . JUNIO 14/2022.

. La señora Juez se encontraba en permiso los días 02 y 03 de junio/2022.

. A partir del día 06 de junio/2022 le fue concedida licencia de maternidad.

.El día 09 de junio/2022, se realiza el nombramiento de la nueva titular del Despacho por parte del Honorable Tribunal Superior de Manizales.

A despacho para resolver Solicitud de retiro de la solicitud de aprehensión y entrega de bien.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 170014003003-2022-00472-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a estas diligencias seguido por Finesa S.A en contra de Fabio Alberto Hurtado Sanabria, el escrito de retiro de la solicitud de aprehension y entrega de bien para que obre dentro del mismo.

Dispone el artículo 92 del Código General del Proceso:

El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados. Si hubiere medidas cautelares practicadas,....»

De conformidad con la norma transcrita se autoriza el retiro de la presente solicitud de aprehension y entrega de bien , toda vez que la parte actora iniciara acción ejecutiva en contra del garante , se levantara la aprehension ordenada para lo cual se librara el oficio respectivo ante la Inspección Quinta de tránsito de la ciudad y se dispondrá el archivo de las mismas previa cancelación de su radicación en el Sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Juez

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado
No. 094 Del 15 /06/22

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario